

División Jurídica

# SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Finanzas REFRENDACIÓN

PROGRAMA	01
ITEM	24-01-009
PRESUPUESTO	\$ 17.779.291.000
COMPROMISO	\$ 3.497.437.000
OBLIG. ACTUAL	\$ 14.281.854.000
SALDO	\$ 0

Jam

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

DECRETO N 85

SANTIAGO, 3 1 DIC. 2020

VISTO: lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 21.289, de Presupuestos para el año 2021; la Ley General de Pesca y Acuicultura cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Decreto Nº 81, de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el convenio firmado entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto de Fomento Pesquero de fecha 29 de diciembre de 2020; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la partida 07, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 012, del presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, correspondiente al año 2021, contempla la transferencia de la suma de hasta \$17.779.291.000.- (diecisiete mil setecientos setenta y nueve millones doscientos noventa y un mil pesos), a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a fin de financiar exclusivamente el programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y acuícola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92° de la Ley General de Pesca y Acuciultura.
- 2. Que por medio del Decreto N° 81, de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se aprobó el Convenio de Transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- 3. Que, el Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño correspondiente al año 2021 contempla en su partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 009, una transferencia por la suma de hasta \$17.779.291.000.- (diecisiete mil setecientos setenta y nueve millones doscientos noventa y un mil pesos) al Instituto de Fomento Pesquero.
- 4. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 04 del programa, "la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá suscribir convenios hasta por \$ 17.779.291 miles asociados a estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, según defina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los términos señalados en la glosa 09 de su presupuesto, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente un máximo de \$3.576.129 miles.".
- 5. Que, agrega la glosa, "Para la aplicación de estos recursos se deberá firmar uno o más convenios entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que incluyan, entre otros, un programa de trabajo que defina especificamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados, y un programa de caja con



cargo al cual se podrán transferir dichos recursos. Los convenios podrán considerar gastos directos de administración, que sean imprescindibles para la ejecución de la citada cartera de estudios.".

- 6. Que, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño suscribió con el Instituto de Fomento Pesquero un convenio de desempeño a fin de dar cumplimiento a lo exigido en la Ley de Presupuesto, y en el Convenio de transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 28 de diciembre de 2020, aprobado por medio del Decreto N° 81, de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que en su cláusula segunda letra a) señala como objeto financiar aquellas contenidas en el programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera acuícola, según señala el artículo 92° de la Ley de Pesca y Acuicultura, establecida para el año 2021 por el monto de \$14.281.854.- miles (catorce mil doscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos);
- 7. Que atendido que se trata de estudios impostergables y con carácter de salud pública, IFOP comenzará a desarrollar parte de los mismos a contar del 1 de enero de 2021, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo, situación de hecho que se regularizará imputando a las actividades y/o estudios consignados en el programa de Trabajo las asignaciones de recursos respectivas.

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase el convenio de desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto de Fomento Pesquero, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020 cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2020, entre la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, RUT N° 60.701.000-5, representada, según se acreditará, por el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S), don FELIPE VIAL TAGLE, ambos con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, piso 11, comuna de Santiago, en adelante, la "SUBSECRETARÍA", por una parte, y por la otra el INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, R.U.T. N° 61.310.000-8, representado por su Director Ejecutivo don LUIS PAROT DONOSO, ambos domiciliados en Blanco Nº 839, Valparaíso, en adelante e indistintamente "el Instituto" o "IFOP", expresan que suscriben el presente Convenio de Desempeño:

PRIMERO: Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto financiar los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías, el monitoreo o seguimiento de las actividades de acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última, la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura y la evaluación de stock mediante modelamientos, estudios que realizará IFOP comprometiéndose a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los estudios que se detallan en el Programa de Trabajo, en los términos establecidos en este Convenio.

No obstante lo anterior, la SUBSECRETARÍA podrá solicitar a IFOP, por razones de interés público, la no realización de algunas actividades previstas, con el objeto de priorizar el financiamiento de otras no previstas por la vía de la modificación del presente convenio.



### SEGUNDO: PROGRAMA DE TRABAJO

Los recursos traspasados serán aplicados a los siguientes conceptos:

# Programa de Trabajo

Programa de Trabajo (informes sujetos a evaluación) del Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto de Fomento Pesquero para el periodo 2021-2022.

N°	Nombre Estudio	Tipo de Documento
	Monitoreo económico de la industria pesquera y aculcola nacional, año 2021-	Informe final
1	2022	interne mai
2	Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa V, 2021-2022	Informe Final
3	Monitoreo de la especie plaga Didymosphenia geminata en cuerpos de agua de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa VI, 2021-2022	Informe Final
4	Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile (XV Etapa) 2021-2022	Informe Final
5	Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitllidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa IX. 2021-22	Informe Final
6	Programa de manejo y monitoreo de floraciones algales nocivas y toxinas marinas en el O céano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 44°S). Etapa IV, 2021-2022.	Informe Final
7	Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar, 2021-2022	Informe Final
8	Vigilancia de la resistencia de los agentes patógenos a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa VIII, 2021-2022	Informe Final
9	Determinación y vigilancia de la resistencia de Caligus rogercresseyi a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa V, 2021-2022	Informe Final
10	Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa IX, 2021-2022	Informe Final
11	Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2021 - 2022	Informe Final
12	Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2021-2022	Informe Final
13	Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2021-2022	Informe Final
14	Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la patagonia chilena, 2021-2022	Informe Final
15	Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur- austral de Chile, 2021	Informe Final
16	Programa de observadores científicos: programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas, año 2021-2022	Informe avance
16	Programa de observadores científicos: programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas, año 2021-2022	Informe final
17	Programa de investigación del descarte y captura de pesca incidental en pesquerías demersales. Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte y de la pesca incidental, año 2021-2022	Informe final sección 1
17	Programa de investigación del descarte y captura de pesca incidental en pesquerías demersales. Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte y de la pesca incidental, año 2021-2022	Informe final sección 2
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion I. informe de gestion.
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion ii, pesquena demersal centro sur
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion iii. pesqueria demersal sur austral artesanal
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	informe técnico final: seccion v. pesqueria demersal sur austral industrial.
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion v. pesquena de merluza de cola.
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final; seccion vi, pesqueria de bacalao de profundidad
19	Monitoreo de la pesquería de jibia (Dosidicus gigas) en las regiones de Coquimbo, Valparaiso, Ñuble y Biobio, año 2021	Informe técnico final
20	Programa de seguimiento de las pesquerias bentónicas, año 2021	Informe técnico final
21	Programa de seguimiento pesquerías bentónicas bajo régimen de plan de manejo, año 2021	Informe técnico final



		·
M,	Nombre Estudio	Tipo de Documento
	Programa de seguimiento de las principales pesquerlas pelágicas de la zona	
22	centro sur de Chile, entre las regiones de Valparaiso y Aysén del General	Informe de avance
122	Carlos Ibáñez del Campo, año 2021	mornie de avance
	Programa de seguimiento de las principales pesquerias pelágicas de la zona	
22	centro sur de Chile, entre las regiones de Valparaiso y Aysén del General	Informe final
1	Carlos Ibáñez, del Campo, año 2021	
-	Canos idanez dei Campo, and 2021	
	Programa de seguimiento de las principales pesquerlas pelágicas de la zona	
23	norte de Chile, entre las regiones de Arica-Parinacota y Coquimbo, año 2021	Informe de avance
	none de Onile, enile las regiones de Arica-Panhacota y Coquimbo, ano 2027	
23	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona	Informe final
20	norte de Chile, entre las regiones de Arica-Pannacota y Coquimbo, año 2021	uildinie midi
_		
	Programa de seguimiento de las principales pesquerlas nacionales, año	
24	2021. Pesqueria crustáceos demersales	Informe avance 1
-		
24	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año	Informe avance 2
	2021, Pesqueria crustáceos demersales	THE GRANGE
	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año	
24	2021. Pesquería crustáceos demersales	Informe final
-	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año	
25	Programa de seguimiento de las principales pesquenas nacionales, ano	Informe pre-final
	2021. Pesquería de crustáceos bentónicos	
25	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año	loform a final
25	2021. Pesquería de crustáceos bentónicos	Informe final
-		
26	Programa de seguirniento pesquerias bajo régimen de áreas de manejo, año	Informe final
	2021	WEATHER INTER
	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año	
07		
121	2021. Pesquería recursos altamente migratorios, aspectos biológico-	Informe final
	pesqueros	
	Programa de seguimiento de las principales pesquerlas nacionales, año	
28	2021, Pesquería recursos altamente migratorios, enfoque ecosistêmico	Informe final
-		
29	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Valparaiso y Los	Informe de avance
	Lagos, año 2021	millionic oc dvance
	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Valparalso y Los	
29	Lagos, año 2021	Informe final
-	Lagos, and 2021	
	Condiciones bio-oceanográficas y evaluación del stock desovante de	
30		Informe de avance
	anchoveta entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, año 2021	
30	Condiciones bio-oceanográficas y evaluación del stock desovante de	lafa fin ai
30	anchoveta entre las regiones de Árica y Parinacota y Antofagasta, año 2021	Informe final
$\vdash$		
31	Evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Atacama	Information with a
31	y Coquimbo, año 2021	Informe de avance
	Evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Atacama	
31		Informe final
	y Coquimbo, año 2021	
32	Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre las	Int do a
32	regiones de Valparaiso y Los Lagos, año 2021	Informe de avance
	Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre las	
32		Informe final
$\vdash$	regiones de Valparaiso y Los Lagos, año 2021	
	Evaluación directa de langostino amanilo y langostino colorado entre las	
33	regiones de Antofagasta y Biobio y camarón nailon entre la región de	Informe de avance
	Antofagasta y Biobio, año 2021	
	Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre las	
		Informational
		Informe final
	Antofagasta y Biobio, año 2021	
	Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y	
		Informe final
		III OTTO E INICI
-	Lagos y Aysen, año 2021	
	Evaluación directa de merluza común, año 2021	Informe final
20	Evaluación hidroacijstica del reclulamiento de anchoveta entre las regiones	
	de Atacama y Coquimbo, año 2021	Informe de avance
	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	
The	[ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [	Informe final
	de Alacama y Coquimbo, ano 2021	1111111
100	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	
	de Arica-Parinacota y Antofagasta, año 2021	Informe de avance
	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	Informa final
	de Arica-Parinacota y Antofagasta, año 2021	Informe final
	Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre	
		Informe de avance 1
-	as regiones de valparaiso y Los Lagos, ano 2021	
38	Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre	Informe de avance 2
	as regiones de Valparaiso y Los Lagos, año 2021	nitonne de avance Z
	Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre	
	as regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2021	Informe final
	2 - Imparator / 200 chigos, and 2041	



8.10	Nom bre Estudio	Tipo de Documento
N°	THE PARTIES AND THE PARTIES AN	
39	Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2021	Informe de avance
70	Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año	Informe final
	2021	
40	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Arica-Parinacota y Valparaíso, año 2021	Informe de avance
40	Evaluación hidroacústica de juref entre las regiones de Arica-Parinacota y Valparaíso, año 2021	Informe final
41	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: bacalao de	Primer informe técnico
41	profundidad. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; bacalao de profundidad.	Segundo informe técnico o informe consolidado
42	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: brötula, cojinoba ploma y cojinoba moteada.	Primer informe técnico
42	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: brótula, cojinoba ploma y cojinoba moteada.	Segundo informe técnico o informe consolidado
43	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado norte.	Primer informe técnico
43	principales recursos pesqueros nacionates, ano 2022, congrio dorado norte.	Segundo informe técnico o informe consolidado
44	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado sur.	Primer informe técnico
44	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado sur.	Segundo informe técnico o informe consolidado
45	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; jibia.	Primer informe técnico
45	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: jibla.	Segundo informe técnico o informe consolidado
46	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza común.	Primer informe técnico
46	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza común.	Segundo informe técnico o informe consolidado
47	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; merluza de cola.	Primer informe técnico
47	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; meduza de cola.	Segundo informe técnico o informe consolidado
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.	Primer informe técnico
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; merluza de tres aletas.	Segundo informe técnico o informe consolidado
49	Estatus y posibitidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.	Primer informe técnico
49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; merluza del sur.	Segundo informe técnico o informe consolidado
50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantin y raya espinosa.	Primer informe técnico
50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	Segundo informe técnico o informe consolidado
51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; reineta.	Primer informe técnico
51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022; reineta.	Segundo informe técnico o informe consolidado
52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparalso a la región de Los Lagos, año 2022	
52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina	Segundo informe
52	común, región de Valparaiso a la región de Los Lagos, año 2022 Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaiso a la región de Los Lagos, año 2022	T ercer informe (final)
1	contain, region de varparaiso à la region de Los Lagos, and 2022	



N°	Nom bre Estudio	Tipo de Documento
53	año 2022	Primer informe
53	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Atacama a la región de Coquimbo, año 2022	Segundo informe
54	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los £agos, año 2022	Primer informe
54	Estatus y posibilidades de explotación bidógicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	Segundo informe
54	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	Tercer informe (final)
55	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Arica y Parinacota a la región de Antofagasta, año 2022	Primer informe
55	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Arica y Parinacota a la región de Antofagasta, año 2022	Segundo informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	Primer informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	Segundo informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	T ercer informe (final)
57	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2022	Primer inform 8
57	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Aysén del General Carlos ibáñez del Campo, año 2022	Segundo informe
58	Taustral region de Los Lagos, ano 2022	
58	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Los Lagos, año 2022	Segundo informe
59	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: crustáceos demersales	informe de estatus
59	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: crustáceos demersales	Informe consolidado
60	Estatus y posibilidades de explotación principales pesquerías nacionales, año 2022. Crustaceos bentónicos	Informe de estatus
60	Estatus y posibilidades de explotación principales pesquerías nacionales,	Informe consolidado

Los objetivos, la metodología, los resultados esperados y la programación de actividades de cada uno de los estudios, proyectos y/o programas anteriores, deberán realizarse en concordancia con los Términos Técnicos de Referencia aprobados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante su R. Ex. N° 2862, de 2020 y sus modificaciones

### TERCERA: Presupuesto.

Los fondos a transferir en virtud del presente convenio ascienden a la suma de \$ 17.534.768 miles (diecisiete mil quinientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos), sin embargo, para la ejecución de los estudios establecidos en el presente Convenio, IFOP podrá acceder, durante el año 2021, al monto máximo de \$14.281.854 miles (catorce mil doscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos).

El saldo ascendiente a la suma de \$3.252.914 miles (tres mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos catorce mil pesos), quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2022.

IFOP podrá considerar gastos directos de administración, que sean imprescindibles para la ejecución de la citada cartera de estudios.

La continuidad del financiamiento de las actividades cuyo plazo de ejecución exceda el 31 de diciembre de 2021, dependerá de la disponibilidad presupuestaria futura y en modo alguno comprometerá a la SUBSECRETARÍA mediante este Convenio.

Será también una condición necesaria, para la continuidad del financiamiento, el cumplimiento por parte de IFOP de todas las obligaciones asumidas en virtud de este Convenio.

El arrastre financiero que se genere para el año 2022 será el consignado en el inciso segundo de esta cláusula, conforme a la glosa N° 04 de la asignación 009, ítem 01, Subtitulo 24, Programa 01 Capítulo 01, Partida 07, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2021.

Para estos efectos, se entenderá como "arrastres", aquellas obligaciones de financiamiento, ineludibles para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que se producen inmediatamente aprobados los convenios respectivos, con efecto más allá del período presupuestario vigente. El financiamiento de los arrastres dependerá de la disponibilidad presupuestaria futura, y su monto podrá sufrir modificaciones en virtud del término anticipado de estudios y/o proyectos, u otras causales que hagan necesario la reprogramación de las cuotas de iniciativas aprobadas en los años anteriores, tales como el atraso en la ejecución de las actividades previstas en el Convenio. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que sean pertinentes y la tramitación que haya que darles según corresponda.

CUARTA: Modalidad de Transferencia de los Recursos.

PROGRAMA DE CAJA AÑO 2021 – 2022		
Mes de Transferencia	Solicitud de Caja a Pesca y Transferencia IFOP	
ENERO	0	
FEBRERO	0	
MARZO	1.600.000.000	
ABRIL.	1.600.000,000	
MAYO	1.600.000.000	
JUNIO	1.600.000.000	
IULIO	1.600.000.000	
AGOSTO	1.600.000.000	
SEPTIEMBRE	1.600.000.000	
OCTUBRE	1.600.000.000	
NOVIEMBRE	1.481.854.000	
DICIEMBRE	0	
TOTAL 2021	\$14.281.854.000	
ARRASTRE 2022	\$3.252.914.000	
TOTAL CONVENIO	\$17.534.768.000	

La transferencia de los recursos a IFOP se efectuará una vez que el presente Convenio haya entrado en vigencia según lo dispuesto en la cláusula décimo segunda, de conformidad con el anterior "Programa de Caja".

Los recursos financieros serán transferidos desde la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño a IFOP, de acuerdo al programa de caja señalado, a medida que la primera de éstas disponga de los recursos correspondientes.

IFOP deberá emitir y entregar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño el comprobante de ingreso de cada una de las transferencias, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de su materialización.



No obstante lo anterior, la Subsecretaría podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos comprometidos, durante su tramitación, conforme lo establecido en la glosa N° 04 de la asignación 009, ítem 01, Subtitulo 24, Programa 01 Capítulo 01, Partida 07, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2021.

#### QUINTA: Garantía.

Para hacer efectivo el anticipo a que hace referencia el numeral anterior, IFOP deberá entregar a la Subsecretaría previo a la transferencia respectiva, una boleta bancaria de garantía, irrevocable, a nombre de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, equivalente al 100% del monto total del anticipo, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021.

La boleta deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable. Su glosa deberá indicar "Para garantizar el anticipo del convenio de transferencia por los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura."

## SEXTA: Obligaciones de IFOP.

- 1. Aplicar los fondos que se le transfieran conforme a lo regulado en el presente convenio.
- 2. Presentar a la Subsecretaría los informes convenidos en el presente convenio, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 2862, de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones. Sin perjuicio de los plazos establecidos en el programa de trabajo, la Subsecretaría podrá prorrogarlos hasta en 20 días hábiles siempre y cuando existan motivos fundados para ello y no se afecte la oportunidad del proceso de toma de decisiones por parte de la respectiva autoridad.
- 3. Entregar la información adicional que la Subsecretaría le solicite en relación con la ejecución de las actividades contempladas en este convenio y sus antecedentes que lo conforman.
- 4. Entregar a la Subsecretaría dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe este Convenio, la calendarización de los estudios y proyectos que vayan a ser subcontratados por IFOP por aplicación del presente convenio.

### SEPTIMA: Rendición de cuentas.

IFOP deberá rendir cuenta mensualmente a la Subsecretaría sobre el uso y destino de los recursos recibidos, la que deberá enviar dentro de los primeros 20 días corridos del mes siguiente del período informado, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Junto al informe de rendiciones mensual, se deberá enviar un informe con el detalle de los movimientos generados durante el periodo de rendición (Cobrado y rendido en el mes, rendido y no cobrado, cobrado y no rendido, reintegros y monto por reintegrar) además del saldo por rendir de los montos transferidos.

OCTAVA: Procedimiento de revisión, aprobación o rechazo de la rendición de cuentas y de los informes señalados en el Programa de Trabajo.

La SUBSECRETARÍA revisará las rendiciones de cuenta y los informes señalados en el Programa de Trabajo dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde su recepción, pudiendo aprobarlos u observarlos. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto de los informes, éstas deberán comunicarse por escrito a IFOP dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de la revisión. IFOP tendrá un plazo de cinco días hábiles contados desde la comunicación de las observaciones o aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la Subsecretaría, la que deberá revisarlas dentro de los tres días hábiles, contados desde su recepción.

El no presentar los informes, no efectuar las correcciones o aclaraciones o no subsanar adecuadamente los errores u observaciones planteadas por la SUBSECRETARÍA, se considerará como incumplimiento grave de las obligaciones emanadas del presente Convenio; y en tales circunstancias la SUBSECRETARÍA pondrá término anticipado al Convenio; endo la restitución de los recursos observados y de los

saldos no rendidos, comprometidos y no ejecutados dentro de los 90 (noventa) días corridos siguientes a la notificación del respectivo acto administrativo.

Si los informes presentados por IFOP son aprobados, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño comunicará tal hecho dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de su revisión sometiéndolos a evaluación externa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 A, letra c), numeral 1 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Si de la evaluación externa resultara necesaria la realización de nuevas correcciones u aclaraciones, la SUBSECRETARÍA, las comunicará por escrito al IFOP dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, fijando prudencialmente el plazo para su respuesta según su complejidad, el que no podrá ser superior a 10 días hábiles.

La primera rendición de cuentas deberá hacerse dentro de los primeros 20 días corridos del mes siguiente al mes de la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde el 1° de enero de 2021. No obstante, las siguientes rendiciones serán mensuales y contendrán los gastos efectuados exclusivamente dentro del mes rendido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.880, IFOP y la Subsecretaría podrán remitir los informes señalados en el Programa de Trabajo u otros documentos comprometidos en el presente convenio, así como las observaciones, aceptaciones, correcciones o aclaraciones según corresponda respectivamente, por medios electrónicos, debiendo para ello designar una casilla de correo electrónico al efecto.

A fin de velar por la correcta ejecución del convenio, evaluar eventuales modificaciones a sus clausulas y/o los Términos Técnicos de Referencia, como asimismo coordinar el trabajo tendiente a la elaboración del Convenio que dará continuidad al que en este acto se suscribe, la SUBSECRETARÍA convocará a reunión cada dos meses al IFOP, a la cual será invitada la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### **NOVENA: Subcontratación**

Los estudios y proyectos que sean subcontratados por el IFOP deberán asignarse por licitación pública, dejando constancia en las bases que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o sus conclusiones. De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 156 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá efectuarse de conformidad con la ley N° 19.886.

# DÉCIMA: Informes sujetos a evaluación externa.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 156 A, letra c) numeral 1, de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia, verificar la calidad técnica de la investigación realizada así como de los resultados obtenidos la SUBSECRETARÍA someterá los informes contenidos en el Programa de Trabajo a la revisión de evaluadores externos.

# DÉCIMO PRIMERO: Publicidad de informes y propiedad intelectual.

Los informes de evaluación serán públicos. IFOP, deberá poner los informes pertinentes a disposición del público general de forma permanente en su sitito de dominio electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en la oportunidad señalada en el artículo 20 del D.S. N° 126, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos protegidos en la ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual. IFOP proveerá los mecanismos para la correcta cita e indicación de la fuente de los productos señalados.

### DÉCIMO SEGUNDO: Vigencia del Convenio.

El presente Convenio comenzará a regir a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y sus actividades tendrán como fecha de término el 31 de diciembre de 2022,



TOMADO RAZÓN Fecha: 09/03/2021 Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

extendiéndose su vigencia hasta la aprobación del último estudio o la devolución de excedentes, producto de transferencias observadas, no rendidas y/o no ejecutadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes dejan constancia que atendido que se trata de estudios impostergables y con carácter de salud pública, IFOP comenzará a desarrollar parte de los mismos a contar del 1 de enero de 2021, sin esperar la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, situación de hecho que se regularizará imputando a las actividades y/o estudios consignados en el programa de Trabajo las asignaciones de recursos respectivas.

### DÉCIMO TERCERO: Personerías.

La personería de don FELIPE VIAL TAGLE para representar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño constaen el Decreto Ex. N° 202000045 del 17 de agosto de 2020 en relación al DECRETO TRA N°119247/2/2020, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don LUIS PAROT DONOSO para representar al Instituto de Fomento Pesquero consta en el acta de la sesión Nº 728 del Consejo Directivo, celebrada el 24 de mayo de 2018, reducida a escritura pública de fecha 1 de junio de 2018, ante don Luis Enrique Fisher Yávar, Notario Público de la ciudad de Viña del Mar, anotada bajo el repertorio N° 9491/2018.

**FELIPE VIAL TAGLE,** Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S); **LUIS PAROT DONOSO**, Director Ejecutivo, Instituto de Fomento Pesquero" Hay firmas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que demande este decreto a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 009, del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2021. El remanente se imputará al presupuesto del año siguiente, en la medida que existan recursos disponibles.



MINISTRO DINIGUISMO TOMENTO Y TURISMO

# MGO/ECD/CFS Distribución

- PCI
- IFOP
- SUBPESCA





# "CONVENIO DE DESEMPEÑO SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2020, entre la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, RUT N° 60.701.000-5, representada, según se acreditará, por el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S), don FELIPE VIAL TAGLE, ambos con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, piso 11, comuna de Santiago, en adelante, la "SUBSECRETARÍA", por una parte, y por la otra el INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, R.U.T. N° 61.310.000-8, representado por su Director Ejecutivo don LUIS PAROT DONOSO, ambos domiciliados en Blanco Nº 839, Valparaíso, en adelante e indistintamente "el Instituto" o "IFOP", expresan que suscriben el presente Convenio de Desempeño:

# PRIMERO: Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto financiar los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías, el monitoreo o seguimiento de las actividades de acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última, la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura y la evaluación de stock mediante modelamientos, estudios que realizará IFOP comprometiéndose a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los estudios que se detallan en el Programa de Trabajo, en los términos establecidos en este Convenio.

No obstante lo anterior, la SUBSECRETARÍA podrá solicitar a IFOP, por razones de interés público, la no realización de algunas actividades previstas, con el objeto de priorizar el financiamiento de otras no previstas por la vía de la modificación del presente convenio.

#### **SEGUNDO: PROGRAMA DE TRABAJO**

Los recursos traspasados serán aplicados a los siguientes conceptos:

### Programa de Trabajo

Programa de Trabajo (informes sujetos a evaluación) del Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto de Fomento Pesquero para el periodo 2021-2022.



N°	Nom bre Estudio	Tipo de Documento
1	Monitoreo económico de la industria pesquera y acuícola nacional, año 2021- 2022	Informe final
4	Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa V, 2021-2022	Informe Final
3	Monitoreo de la especie plaga Didymosphenia geminata en cuerpos de agua de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa VI, 2021-2022	Informe Final
4	Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile (XV Etapa) 2021-2022	Informe Final
5	Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitilidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa IX, 2021-22	Informe Final
6	Programa de manejo y monitoreo de floraciones algales nocivas y toxinas marinas en el Océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 44°S). Etapa IV, 2021-2022.	Informe Final
7	Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar. 2021-2022	Informe Final
	Vigilancia de la resistencia de los agentes patógenos a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa VIII, 2021-2022	Informe Final
9	Determinación y vigilancia de la resistencia de Caligus rogercresseyi a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa V, 2021-2022	Informe Final
10	Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa IX, 2021-2022	Informe Final
11	Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2021 - 2022	Informe Final
12	Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2021-2022	Informe Final
13	Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2021-2022	Informe Final
14	Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la patagonia chilena, 2021-2022	Informe Final
15	Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur- austral de Chile, 2021	Informe Final
16	Programa de observadores científicos: programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas, año 2021-2022	Informe avance
16	Programa de observadores científicos: programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas, año 2021-2022	Informe final
17	Programa de investigación del descarte y captura de pesca incidental en pesquerías demersales. Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte y de la pesca incidental, año 2021-2022	Informe final sección 1
17	Programa de investigación del descarte y captura de pesca incidental en pesquerías demersales. Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte y de la pesca incidental, año 2021-2022	Informe final sección 2
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion i. informe de gestion.
18	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquerías demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion ii. pesqueria demersal centro sur
18	2021. Pesquerias demersales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion iii. pesqueria demersal sur austral artesanal
18	12021. Pesquerias derre sales y de aguas profundas	Informe técnico final: seccion iv. pesqueria demersal sur austral industrial.
18	12021. Pesquerias demersales y de aguas prolundas	Informe técnico final: seccion v. pesqueria de merluza de cola.
18	1202 I. Pesquerias derirersales y de aguas profutidas	Informe técnico final: seccion vi. pesqueria de bacalao de profundidad
19	Coquimbo, Valparaiso, Nubie y Biobio, ano 2021	Informe técnico final
20	Programa de seguimiento de las pesquerías bentónicas, año 2021	Informe técnico final
21	Programa de seguimiento pesquerías bentónicas bajo régimen de plan de manejo, año 2021	Informe técnico final

		Tine de Desuments
lo	Nombre Estudio	Tipo de Documento
2	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona centro sur de Chile, entre las regiones de Valparaiso y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2021	Informe de avance
2	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona	Informe final
3	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona norte de Chile, entre las regiones de Arica-Parinacota y Coquimbo, año 2021	Informe de avance
3	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona norte de Chile, entre las regiones de Arica-Parinacota y Coquimbo, año 2021	Informe final
1	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería crustáceos demersales	Informe avance 1
1	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería crustáceos demersales	Informe avance 2
4	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería crustáceos demersales	Informe final
5	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería de crustáceos bentónicos	Informe pre-final
5	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería de crustáceos bentónicos	Informe final
6	Programa de seguimiento pesquerías bajo régimen de áreas de manejo, año 2021	Informe final
7	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería recursos altamente migratorios, aspectos biológico-pesqueros	Informe final
8	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2021. Pesquería recursos altamente migratorios, enfoque ecosistémico	Informe final
9	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2021	Informe de avance
9	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2021	Informe final
0	Condiciones bio-oceanográficas y evaluación del stock desovante de	Informe de avance
0	Condiciones bio-oceanográficas y evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, año 2021	Informe final
1	Evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2021	Informe de avance
1	Evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2021	Informe final
2	Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2021	Informe de avance
2	regiones de valparaiso y Los Lagos, ano 2021	Informe final
3	Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre las regiones de Antofagasta y Biobio y camarón nailon entre la región de Antofagasta y Biobio, año 2021	înforme de avance
3	Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre las regiones de Antofagasta y Biobio y camarón nailon entre la región de Antofagasta y Biobio, año 2021	Informe final
4	Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas, en las aguas exteriores entre las regiones de los Lagos y Aysen, año 2021	Informe final
35	Evaluación directa de merluza común, año 2021	Informe final
6	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	Informe de avance
6	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	Informe final
	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	Informe de avance
37		
	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones	Informe final
37	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones de Arica-Parinacota y Antofagasta, año 2021 Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre	Informe final Informe de avance 1
37	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones de Arica-Parinacota y Antofagasta, año 2021  Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2021  Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre	

FOMENTO

	Nom bre Estudio	Tipo de Documento	
	Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de las		
		Informe de avance	
	regiones de 203 2agos y 7 your des octions outros ibarros de entre per		
	2021		
1	Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de las		
91		Informe final	
	2021		
0	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Arica-Parinacota y	Informe de avance	
VI.	Valparaíso, año 2021	miorne de avanes	
	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Arica-Parinacota y		
		Informe final	
- 1	Valparaíso, año 2021		
T	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los		
ali	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: bacalao de	Primer informe técnico	
	profundidad.		
- 14	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
11/1	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: bacalao de		
	profundidad.	consolidado	
- [1	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los		
21	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: brótula, cojinoba	Primer informe técnico	
	ploma y cojinoba moteada.		
- 11	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
21	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: brótula, cojinoba	consolidado	
	ploma y cojinoba moteada.	Consolidado	
-	piorita j cojinoba morcada.		
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	lar in the last	
13	Estatus y pusionadues de capitateiros ordegicamente sustentidos de los	Primer informe técnico	
	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado norte.		
+			
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
13	Latata y posibilidades de exploitación biológicamente sustentiones de los	consolidado	
	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado norte.	CONSOLIDADO	
+	= 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		
14	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Primer informe técnico	
***	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado sur.		
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
14	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: congrio dorado sur.	consolidado	
-	principales recursos pesque os nacionales, ano 2022. Congno do ado sur.	Consolidado	
4=	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Primer informe técnico	
45	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: jibia.	TANICA RIBOTATE CECINES	
-	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
45	Estatus y pusibilidades de explotación biologicamente sustentables de los		
	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: jibia.	consolidado	
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Diana de la famina	
46	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza común.	Primer informe técnico	
-	principales recursos pesque os nacionales, uno 2022, menaza comun.	Cogundo informo tócnico o informo	
46	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
***	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza común.	consolidado	
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los		
47	principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.	Primer informe técnico	
-			
47	principals research and the second se	Camunda informa tácnica a informa	
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe	
4/	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	Segundo informe técnico o informe consolidado	
	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.		
+	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado	
+	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.		
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.	consolidado  Primer informe técnico	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres	consolidado  Primer informe técnico	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48 48 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe	
48 48 49 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe segundo informe técnico	
48 48 49 49 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe segundo informe técnico	
48 48 49 49 50 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	
48 49 49 50 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Segundo informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50 50	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe	
448 449 449 50 51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50 50 51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	
48 48 49 49 50 51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe	- 004
48 49 49 50 51 51	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe	FOM
48 48 49 49 50 51 51 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	FOM
48 48 49 49 50 51 51 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe  Segundo informe	FOM
48 48 49 49 50 51 51 52 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	FOM
48 48 49 49 50 51 51 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado  Primer informe  Segundo informe	FOM
48 48 49 49 50 50 51 51 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	FOM
18 19 19 50 50 51 51 52	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: mertuza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022: Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe  Segundo informe  Tercer informe (final)	EOM
18 18 19 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de cola. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza de tres aletas.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: merluza del sur.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: raya volantín y raya espinosa.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: reineta.  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022  Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico  Segundo informe técnico o informe consolidado  Primer informe técnico o informe consolidado	For East

N°	Nombre Estudio	Tipo de Documento
53	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Atacama a la región de Coquimbo, año 2022	Primer inform e
53	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Atacama a la región de Coquimbo, año 2022	Segundo informe
54	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	Primer informe
54	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	Segundo informe
54	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2022	T ercer informe (final)
55	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Arica y Parinacota a la región de Antofagasta, año 2022	Primer inform e
55	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Arica y Parinacota a la región de Antofagasta, año 2022	Segundo informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	Primer informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	Segundo informe
56	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional entre la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos, año 2022	Tercer informe (final)
57	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2022	Primer inform e
57	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2022	Segundo informe
58	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Los Lagos, año 2022	Primer informe
58	austral, region de los lagos, ano 2022	Segundo informe
59	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: crustáceos demersales	Informe de estatus
59	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2022: crustáceos demersales	Informe consolidado
60	ano 2022. Crustaceos dentonicos	Informe de estatus
60	Estatus y posibilidades de explotación principales pesquerías nacionales, año 2022. Crustaceos bentónicos	Informe consolidado

Los objetivos, la metodología, los resultados esperados y la programación de actividades de cada uno de los estudios, proyectos y/o programas anteriores, deberán realizarse en concordancia con los Términos Técnicos de Referencia aprobados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante su R. Ex. N° 2862, de 2020 y sus modificaciones

# **TERCERA: Presupuesto.**

Los fondos a transferir en virtud del presente convenio ascienden a la suma de \$ 17.534.768 miles (diecisiete mil quinientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos), sin embargo, para la ejecución de los estudios establecidos en el presente Convenio, IFOP podia

acceder, durante el año 2021, al monto máximo de \$14.281.854 miles (catorce mil doscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos).

El saldo ascendente a la suma de \$3.252.914 miles (tres mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos catorce mil pesos), quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2022.

IFOP podrá considerar gastos directos de administración, que sean imprescindibles para la ejecución de la citada cartera de estudios.

La continuidad del financiamiento de las actividades cuyo plazo de ejecución exceda el 31 de diciembre de 2021, dependerá de la disponibilidad presupuestaria futura y en modo alguno comprometerá a la SUBSECRETARÍA mediante este Convenio.

Será también una condición necesaria, para la continuidad del financiamiento, el cumplimiento por parte de IFOP de todas las obligaciones asumidas en virtud de este Convenio.

El arrastre financiero que se genere para el año 2022 será el consignado en el ínciso segundo de esta cláusula, conforme a la glosa N° 04 de la asignación 009, ítem 01, Subtitulo 24, Programa 01 Capítulo 01, Partida 07, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2021.

Para estos efectos, se entenderá como "arrastres", aquellas obligaciones de financiamiento, ineludibles para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que se producen inmediatamente aprobados los convenios respectivos, con efecto más allá del período presupuestario vigente. El financiamiento de los arrastres dependerá de la disponibilidad presupuestaria futura, y su monto podrá sufrir modificaciones en virtud del término anticipado de estudios y/o proyectos, u otras causales que hagan necesario la reprogramación de las cuotas de iniciativas aprobadas en los años anteriores, tales como el atraso en la ejecución de las actividades previstas en el Convenio. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que sean pertinentes y la tramitación que haya que darles según corresponda.

CUARTA: Modalidad de Transferencia de los Recursos.

PROGRAMA DE CAJA AÑO 2021 – 2022		
Mes de Transferencia	Solicitud de Caja a Pesca y Transferencia IFOP	
ENERO	0	
FEBRERO	0	
MARZO	1.600.000.000	
ABRIL	1.600.000.000	
MAYO	1.600.000.000	
JUNIO	1.600.000.000	
JULIO	1.600.000.000	
AGOSTO	1.600.000.000	
SEPTIEMBRE	1.600.000.000	
OCTUBRE	1.600.000.000	
NOVIEMBRE	1.481.854.000	

DICIEMBRE	0
TOTAL 2021	\$14.281.854.000
ARRASTRE 2022	\$3.252.914.000
TOTAL CONVENIO	\$17.534.768.000

La transferencia de los recursos a IFOP se efectuará una vez que el presente Convenio haya entrado en vigencia según lo dispuesto en la cláusula décimo segunda, de conformidad con el anterior "Programa de Caja".

Los recursos financieros serán transferidos desde la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño a IFOP, de acuerdo al programa de caja señalado, a medida que la primera de éstas disponga de los recursos correspondientes.

IFOP deberá emitir y entregar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño el comprobante de ingreso de cada una de las transferencias, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de su materialización.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos comprometidos, durante su tramitación, conforme lo establecido en la glosa N° 04 de la asignación 009, ítem 01, Subtitulo 24, Programa 01 Capítulo 01, Partida 07, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2021.

### QUINTA: Garantía.

Para hacer efectivo el anticipo a que hace referencia el numeral anterior, IFOP deberá entregar a la Subsecretaría previo a la transferencia respectiva, una boleta bancaria de garantía, irrevocable, a nombre de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, equivalente al 100% del monto total del anticipo, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021.

La boleta deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable. Su glosa deberá indicar "Para garantizar el anticipo del convenio de transferencia por los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura."

### SEXTA: Obligaciones de IFOP.

- 1. Aplicar los fondos que se le transfieran conforme a lo regulado en el presente convenio.
- 2. Presentar a la Subsecretaría los informes convenidos en el presente convenio, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2862, de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones. Sin perjuicio de los plazos establecidos en el programa de trabajo, la Subsecretaría podrá prorrogarlos hasta en 20 días hábiles siempre y cuando existan motivos fundados para ello y no se afecte la oportunidad del proceso de toma de decisiones por parte de la respectiva autoridad.
- 3. Entregar la información adicional que la Subsecretaría le solicite en relación con la ejecución de las actividades contempladas en este convenio y sus antecedentes que lo conforman.

4. Entregar a la Subsecretaría dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe este Convenio, la calendarización de los estudios y proyectos que vayan a ser subcontratados por IFOP por aplicación del presente convenio.

#### SEPTIMA: Rendición de cuentas.

IFOP deberá rendir cuenta mensualmente a la Subsecretaría sobre el uso y destino de los recursos recibidos, la que deberá enviar dentro de los primeros 20 días corridos del mes siguiente del período informado, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Junto al informe de rendiciones mensual, se deberá enviar un informe con el detalle de los movimientos generados durante el periodo de rendición (Cobrado y rendido en el mes, rendido y no cobrado, cobrado y no rendido, reintegros y monto por reintegrar) además del saldo por rendir de los montos transferidos.

OCTAVA: Procedimiento de revisión, aprobación o rechazo de la rendición de cuentas y de los informes señalados en el Programa de Trabajo.

La SUBSECRETARÍA revisará las rendiciones de cuenta y los informes señalados en el Programa de Trabajo dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde su recepción, pudiendo aprobarlos u observarlos. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto de los informes, éstas deberán comunicarse por escrito a IFOP dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de la revisión. IFOP tendrá un plazo de cinco días hábiles contados desde la comunicación de las observaciones o aclaraciones, para hacer las correcciones y/o aclaraciones pertinentes y entregarlas a la Subsecretaría, la que deberá revisarlas dentro de los tres días hábiles, contados desde su recepción.

El no presentar los informes, no efectuar las correcciones o aclaraciones o no subsanar adecuadamente los errores u observaciones planteadas por la SUBSECRETARÍA, se considerará como incumplimiento grave de las obligaciones emanadas del presente Convenio; y en tales circunstancias la SUBSECRETARÍA pondrá término anticipado al Convenio, exigiendo la restitución de los recursos observados y de los saldos no rendidos, comprometidos y no ejecutados dentro de los 90 (noventa) días corridos siguientes a la notificación del respectivo acto administrativo.

Si los informes presentados por IFOP son aprobados, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño comunicará tal hecho dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de su revisión sometiéndolos a evaluación externa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 A, letra c), numeral 1 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Si de la evaluación externa resultara necesaria la realización de nuevas correcciones y/o aclaraciones, la SUBSECRETARÍA, las comunicará por escrito al IFOP dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, fijando prudencialmente el plazo para su respuesta según su complejidad, el que no podrá ser superior a 10 días hábiles.

La primera rendición de cuentas deberá hacerse dentro de los primeros 20 días corridos del mes siguiente al mes de la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde se la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde se la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde se la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde se la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados desde se la total tramitación del convenio y deberá incluir los gastos efectuados del convenio y deberá en la convenio y deberá incluir los gastos efectuados del convenio y deberá en la conv

1° de enero de 2021. No obstante, las siguientes rendiciones serán mensuales y contendrán los gastos efectuados exclusivamente dentro del mes rendido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.880, IFOP y la Subsecretaría podrán remitir los informes señalados en el Programa de Trabajo u otros documentos comprometidos en el presente convenio, así como las observaciones, aceptaciones, correcciones o aclaraciones según corresponda respectivamente, por medios electrónicos, debiendo para ello designar una casilla de correo electrónico al efecto.

A fin de velar por la correcta ejecución del convenio, evaluar eventuales modificaciones a sus cláusulas y/o los Términos Técnicos de Referencia, como asimismo coordinar el trabajo tendiente a la elaboración del Convenio que dará continuidad al que en este acto se suscribe, la SUBSECRETARÍA convocará a reunión cada dos meses al IFOP, a la cual será invitada la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### **NOVENA: Subcontratación**

Los estudios y proyectos que sean subcontratados por el IFOP deberán asignarse por licitación pública, dejando constancia en las bases que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o sus conclusiones. De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 156 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá efectuarse de conformidad con la ley N° 19.886.

### DÉCIMA: Informes sujetos a evaluación externa.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 156 A, letra c) numeral 1, de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia, verificar la calidad técnica de la investigación realizada así como de los resultados obtenidos la SUBSECRETARÍA someterá los informes contenidos en el Programa de Trabajo a la revisión de evaluadores externos.

### DÉCIMO PRIMERO: Publicidad de informes y propiedad intelectual.

Los informes de evaluación serán públicos. IFOP, deberá poner los informes pertinentes a disposición del público general de forma permanente en su sitio de dominio electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en la oportunidad señalada en el artículo 20 del D.S. N° 126, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos protegidos en la ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual. IFOP proveerá los mecanismos para la correcta cita e indicación de la fuente de los productos señalados.

### DÉCIMO SEGUNDO: Vigencia del Convenio.

El presente Convenio comenzará a regir a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y sus actividades tendrán como fecha de término el 31 de diciembre de 2022, extendiéndose su vigencia hasta la aprobación del último estudio o la devolución de excedentes, producto de transferencias observadas, no rendidas y/o no ejecutadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes dejan constancia que atendido que se trata de estudios OME impostergables y con carácter de salud pública, IFOP comenzará a desarrollar parte de los mismos

a contar del 1 de enero de 2021, sin esperar la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, situación de hecho que se regularizará imputando a las actividades y/o estudios consignados en el programa de Trabajo las asignaciones de recursos respectivas.

#### **DÉCIMO TERCERO: Personerías.**

La personería de don **FELIPE VIAL TAGLE** para representar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño consta en el Decreto Folio N° DEXE202000045, de 2020, en relación al DECRETO TRA N° 119247/2/2020, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don LUIS PAROT DONOSO para representar al Instituto de Fomento Pesquero consta en el acta de la sesión Nº 728 del Consejo Directivo, celebrada el 24 de mayo de 2018, reducida a escritura pública de fecha 1 de junio de 2018, ante don Luis Enrique Fisher Yávar, Notario Público de la ciudad de Viña del Mar, anotada bajo el repertorio N° 9491/2018.

FELIPE VIAL TAGLE

Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S)

LUIS PAROT DONOSO

Director Ejecutivo Instituto de Fomento Pesquero